

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de julio de 1978.

Visto el presente expediente Nº 229.100/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 116/78 realizada con el objeto de efectuar la desratización, desinsectación y desinfección, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el / 31 de diciembre de 1978, de los edificios de Cerrito 536, / Cangallo 2455, Tucumán 1393, Diagonal R.S. Peña 760 y Diagonal R.S. Peña 1174; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de / las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 469.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 116 /78 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "AMERICAN COMPANY FUMIGACIONES S.R.L.", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 414/429 y por el importe total de / PESOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS/ (\$ 2.990.400.--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 469- las ofertas /
Nros. 1 y 5.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honora
rios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan
ciero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Admi
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION